



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 76/09

Ciudad Real, 9 de septiembre de 2009

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, **en archivo adjunto**, se os acompaña **Real Decreto 1371/2009**, de 13 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1400/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen las normas para el reconocimiento del complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residan en una vivienda alquilada, prorrogando su vigencia para el año 2009, publicado en el BOE núm. 217 de ayer, 8 de septiembre.

En la espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo,

Antonio Ruiz Roma